

Pasamos à mano de V. S.

El adjunto testimonio del oficio que me ha remitido el Sr. Apoderado Gñal. de S. M. E. Comendador de esta Encomienda; y de la certificacion que le acompaña del Decreto dado por S. M. nuestro Augusto Monarca, mandando el establecimiento à sus augustos Hermanos, tíos y sobrinos D.<sup>ns</sup> Carlos, Maria, D.<sup>na</sup> Antonia Pasqual, y D.<sup>na</sup> Carlota Luir, Comendador de esta Encomienda, en el goce de los D<sup>os</sup> Jurisdiccionales de que fueron privados por el Decreto de la Corte de C. de Agosto de 1789, con todo lo demas que en él se refiere, para q.<sup>e</sup> enterado

MII

Nuestro Sr. D. Co  
aca, y de la  
atifico: Que por  
ha exirido  
l. Apoderado  
i doce del com.  
nato Gonzalez,  
de su uager.  
tanio del Dec  
creto de S. M.  
una Certifi  
hagan obren  
ando al efecto  
era Villa, y  
idome Vm  
ue haya en  
12. de mayo

Yo el Sr. D.<sup>n</sup> Manuel Rodriguez Canavaca  
D.<sup>n</sup> Joaquin D<sup>na</sup> Gonzalez, Oficial Mayor de la Secre  
toria, y Comandante de Armas, que en estos Reynos goza S. M.  
D.<sup>n</sup> Carlos III. Infante de España, Rey de España etc.  
Certifico: Que entre los Papeles de esta Secretaria del S. M. E.  
de mi cargo, se halla un oficio del Excmo. Sr. D.<sup>n</sup> Pedro  
Cevallos, primer secretario del Despacho Universal de Estado,  
pasado con esta nueve del corriente mes al Sr. D.<sup>n</sup> Josef  
Navarro del Doral, Gentil Hombre de Boca de S. M. C. Secre  
tario Honorario de la R. Secretaria Intima de S. M.  
el Rey de España, su Apoderado, y Administrador Gñal

